

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100037453**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021

**PARA: LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**  
Dirección General

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte Julio 2021

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento con el rol de la relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de julio de 2021.

### 1. SEGUIMIENTO CON CORTE A JULIO DE 2021

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió el mes de julio 2021, sesenta y cuatro (64) requerimientos de los diferentes entes de control, y desde el 01 de enero al 31 de julio de 2021, ha recibido quinientos cuarenta y seis (546) requerimientos, de los cuales:

- El 19% (103 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 59% (322 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 18% (99 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 4% (22 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 21 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 1 en términos.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100037453**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2021, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 5 de agosto de 2021:

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP			5		5	10
OTIC					2	2
SA			9	13	30	52
SRBL	1		7	30	118	156
DG			7		7	14
SAF		19	15	11	54	99
SAL			29	2	20	51
SSFAP		2	16	27	41	86
SDF			7	14	35	56
OCI			7	2	10	19
<b>Total General</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>103</b>	<b>99</b>	<b>322</b>	<b>546</b>

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de julio del 2021 y seguimiento realizado al 5 de agosto de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío que en su mayoría corresponden a respuestas de requerimientos a Contraloría de Bogotá, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

- Radicado 20217000299412, no evidencia respuesta asociada.
- Radicado 20217000310982, no evidencia respuesta asociada.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100037453**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021

- Radicado 20217000311532, no evidencia respuesta asociada.
- Radicado 20217000311692, no evidencia respuesta asociada.
- Radicado 20217000312762 Respuestas (20212000144261 y 20212000144311), el radicado 20212000144311 no se encuentra digitalizado.
- Radicado 20217000333272 Respuesta (20217000137401). radicado el 27/07/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el 30/07/2021 venció el término para dar respuesta.
- Radicado 20217000351102 Respuesta (20217000140041). radicado el 29/07/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el 30/07/2021 venció el término para dar respuesta.
- Radicado 20217000353452 Respuestas (20214000142281 y 20214000142301). radicados el 02/08/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío, el 30/07/2021 venció el término para dar respuesta.

El rol que como Oficina fue el requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, para que subsanen tales eventos, y que el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Así mismo, de los 64 requerimientos allegados en el mes de julio 2021, se tomó una muestra de 20 requerimientos para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar, de esta muestra, los 20 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja alto cumplimiento dado el 100% según muestra tomada, por lo que se invita para que se siga desarrollando la gestión adelantada que permita mantener este cumplimiento.

Por otro lado, de los 64 requerimientos allegados en el mes de julio 2021, al 1,2% (un radicado) le fue concedido por parte del ente de control una prórroga otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100037453**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021

como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos, por ejemplo:

- Radicado 20217000312932: plazo inicial 1 día, mediante radicado 20217000318342 se concedió 1 días adicional.

## 2. CONSIDERACIONES FINALES

Recomendamos que para el caso de los requerimientos allegados, programando reuniones, visitas, mesas de trabajo, etc., que no requieren algún trámite de respuesta, se realice el cargue de la evidencia y/o recorrido, por ejemplo:

- Radicado 20217000315232 de la Personería, informando de una reunión que se realizará de manera virtual el martes 13 de julio a través del enlace suministrado. (No se evidencia en Orfeo el cargue de soporte de asistencia).
- Radicado 20217000322982 del Concejo de Bogotá, se realizó citación a mesa de trabajo el día 17 de julio, se evidencia asociado el radicado 20212000142361, que da cuenta al Concejo de la participación en la mesa de trabajo, pero se encuentra sin estado impreso, sin digitalización y sin prueba de envío.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**

Jefe de Oficina de Control Interno

e-mail: [andres.pabon@uaesp.gov.co](mailto:andres.pabon@uaesp.gov.co)

**Anexos:** Dos (2) archivos virtuales: Informe Ejecutivo, Matriz 2021

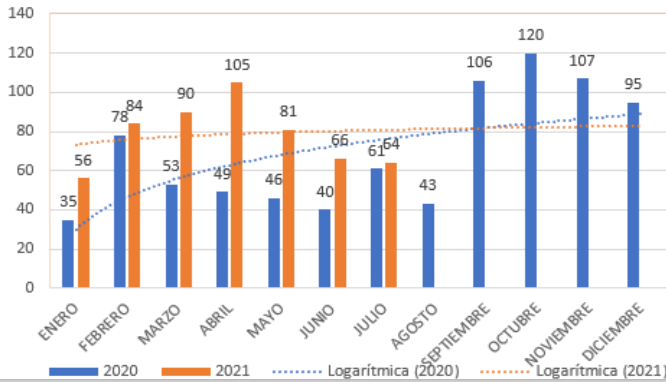
**Elaboró:** Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

**Informado a:** Subdirectores y Jefes de Oficina

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL <sup>1</sup>

Fecha de corte: julio 31 de 2021

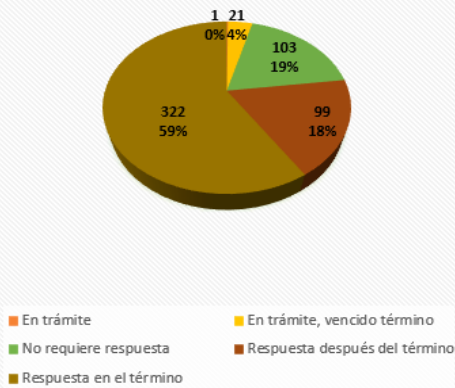
## 1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de las mismas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo.

Durante el mes de julio de 2021, se recibieron y fueron informados a la OCI 64 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado de 546 comunicaciones recibidas, 184 más respecto al mismo periodo (enero - julio) de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 33,7%.

## 2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)



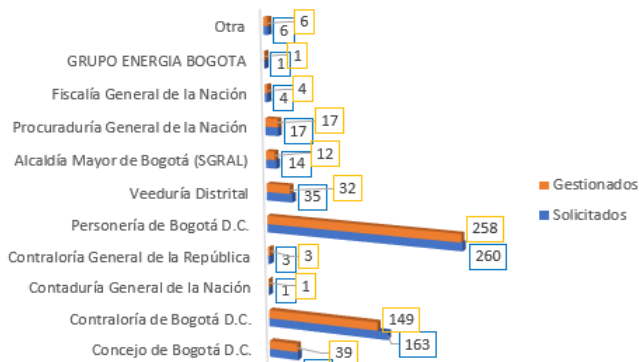
El estado del trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de julio y seguimiento realizado al 5 de agosto de 2021, es el siguiente: El 4% (22) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite de los cuales:

- 1 se encuentra en términos de respuesta
- 21 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 19% (103) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 18% (99) fueron respondidas después del término y el 59% (322) se respondieron dentro de los términos establecidos.

Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

## 3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos en el mes de julio de 2021 proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 260 comunicaciones, equivalentes al 47,7% del total de los requerimientos recibidos. Los temas se encuentran relacionados principalmente traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), igualmente respuestas a las diferentes proposiciones aprobadas. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad en la que se recibieron 163 requerimientos equivalentes al 29,9% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoría de regularidad vigencia 2020 PAD 2021.

**Nota: Gestionado se entenderá como la prueba de entrega/recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.**

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno